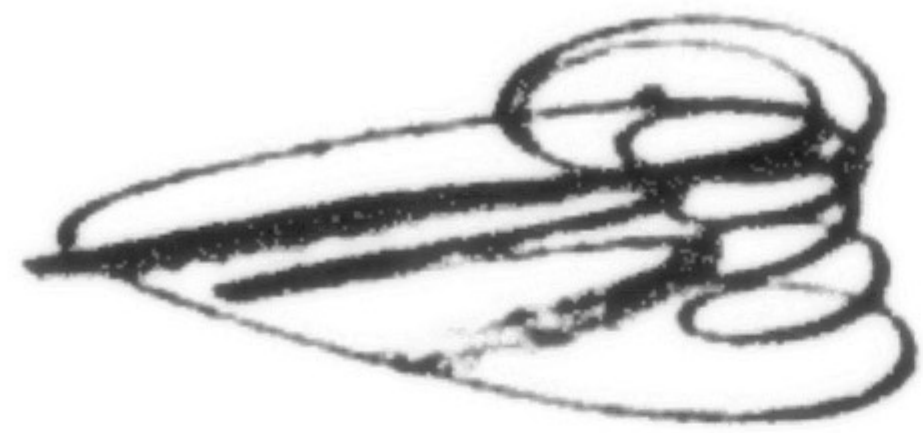


Señor D. Juan de Alarcón y Ceballos

Mr.

Mi s. mdo: habiendo nombrado á Vm. por mi  
Regidor Preeminente, en el Congreso gñal que celebré el  
Día Quince, tengo particular complacencia en comunicar  
á Vm. esta mi aceptada Elección, manifestando al mismo  
tpo mi aprecio, y Confirmacion amorosa, para que aliguando  
de mi pna ley, no me cause, las ocasiones que se ofrez-  
can á Vd de servirle.

Y si quie á Vm. m. d. de mi Ayuntamiento á 2.  
de Enero de 1782. = D. Juan <sup>co</sup> Juan de Uyoa, y Juan  
Por acuerdo de la C. y L. Villa de Segovia su Vico de  
Ayuntamiento = Pedro Domingo de Irurruno =





Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is significantly obscured by large, dark ink blotches and stains, particularly in the upper and middle sections. Some legible fragments include "The Court" and "the King".

A small, isolated handwritten mark or signature at the bottom of the page.



1787 y L. Villa de Vergara.

Mi Señor mio: Recibo, con el correspondiente aprecio el honor, que acaba S. S. de disponerme, en la elección, que ha querido hacer de mí para uno de sus Resedores. La constitución actual, no me permite desempeñar este cargo con la puntualidad de mí deseo. Teniéndola S. S. a la vista, ha querido proporcionarme la confianza de incluirme en el número de sus Caudales, y esta circunstancia me, me hace esperar el perdón, o disimulo de las faltas que no puedo dejar de incurrir.

Rindo a S. S. las debidas gracias por las expresiones con que me favorece; y renovando a S. S.



con este motivo, mi respeto y a obedien-  
cia paxa quanto sea dem obsequio,  
go a Dios que. a d. n. muchos  
años. El oxio 6 de Enero de 1782.

Ala Disp. de P. S. en mas  
atento ven. D. hijo

Don. de buena, y culata